

DERECHO CONSTITUCIONAL



# JURISDICCIÓN DE LA LIBERTAD EN EUROPA E IBEROAMÉRICA

RAÚL CANOSA USERA  
JAIME RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ  
*Coordinadores*

PRÓLOGO DE  
JOSÉ GARRILLO MENÉNDEZ

Francisco Pérez de los Cobos	Raúl Canosa Usera
Maria Lúcia da Conceição Abrantes Amaral	Giuseppe Ferrari
Juan José González Rivas	Javier García Roca
María del Carmen Maldonado Sánchez	Jaime Rodríguez-Arana Muñoz
Antonello Tarzia	



# COLECCIÓN DE DERECHO CONSTITUCIONAL

## TÍTULOS PUBLICADOS

- La legitimación en los procesos constitucionales**, *Ignacio Torres Muro* (2007).
- Consejo de Estado, función consultiva y reforma constitucional**, *Ángel J. Sánchez Navarro* (2007).
- Protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea y en los Estados miembros**, *María Díaz Crego* (2009).
- El nuevo trámite de admisión del recurso de amparo constitucional**, *Mario Hernández Ramos* (2009).
- La interpretación de los derechos fundamentales según los tratados internacionales sobre derechos humanos. Un estudio de la jurisprudencia en España y Costa Rica**, *Carolina León Bastos* (2010).
- El ciudadano y el poder público: el principio y el derecho al buen gobierno y a la buena administración**, *Jaime Rodríguez-Arana* (2012).
- División de competencias y forma territorial del Estado**, *Javier Ruipérez* (2012).
- La disolución de la soberanía en el ámbito estatal. El proceso de integración europea**, *Manuel Fondevila* (2014).
- El Estado constitucional español**, *Alberto Pérez Calvo* (1ª edición, 2009; 2ª edición, 2014).
- Jurisdicción de la Libertad en Europa e Iberoamérica**, *Raúl Canosa Usera y Jaime Rodríguez-Arana Muñoz (Coord.)* (2014).

**COLECCIÓN DE DERECHO CONSTITUCIONAL**

Director: RAÚL CANOSA USERA  
Catedrático de Derecho Constitucional  
Universidad Complutense de Madrid

# **JURISDICCIÓN DE LA LIBERTAD EN EUROPA E IBEROAMÉRICA**

Raúl Canosa Usera  
Jaime Rodríguez-Arana Muñoz  
*Coordinadores*

*Prólogo de*  
José Carrillo Menéndez

Francisco Pérez de los Cobos	Raúl Canosa Usera
Maria Lúcia da Conceição Abrantes Amaral	Giuseppe Ferrari
Juan José González Rivas	Javier García Roca
María del Carmen Maldonado Sánchez	Jaime Rodríguez-Arana Muñoz
Antonello Tarzia	



Madrid, 2014

© Editorial Reus, S. A.  
C/ Rafael Calvo, 18, 2º C – 28010 Madrid  
Tfno.: (34) 91 521 36 19 – (34) 91 522 30 54  
Fax: (34) 91 445 11 26  
E-mail: reus@editorialreus.es  
<http://www.editorialreus.es>

2.ª edición REUS, S.A. (2014)  
ISBN: 978-84-290-1825-7  
Depósito Legal: M 35173-2014  
Diseño de portada: María Lapor  
Impreso en España  
Printed in Spain

Imprime: Talleres Editoriales Cometa, S. A.  
Ctra. Castellón, km 3,400 – 50013 Zaragoza

Ni Editorial Reus, ni los Directores de Colección de ésta, responden del contenido de los textos impresos, cuya originalidad garantizan los autores de los mismos. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización expresa de Editorial Reus, salvo excepción prevista por la ley.

Fotocopiar o reproducir ilegalmente la presente obra es un delito castigado con cárcel en el vigente Código penal español.

*“A todos los jueces constitucionales  
auténticos guardianes de la libertad.”*



## PRÓLOGO

Es para mí un honor prologar esta obra que recoge las ponencias de juristas y magistrados de España, Italia, Portugal y Ecuador realizadas dentro del Seminario Internacional “*Jurisdicción de la Libertad en Europa e Iberoamérica*” realizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. La organización de este importante evento nace de la iniciativa conjunta entre el Centro de Estudios Estratégicos *Syntagma* y la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, a través de su Decano, Sr. Dr. D. Raúl Canosa Usera.

El seminario internacional, que se llevó a cabo el día 12 de julio de 2013 en la Sala de Juntas de la referida Facultad, tuvo una amplia participación y contó con la presencia de alumnos de pregrado y de postgrado tanto de la Universidad Complutense de Madrid como de otras universidades españolas y del extranjero. Asimismo contó con la participación de profesores de la Universidad y con personas interesadas en la jurisdicción constitucional de los diferentes países involucrados.

Mención especial debe hacerse a la participación del Presidente del Tribunal Constitucional español quien, además, es un distinguido catedrático de esta Universidad, el Sr. Dr. D. Francisco Pérez de los Cobos.

En el marco de este seminario internacional y aprovechando la participación de varios jueces de la Corte Constitucional ecuatoriana, la Universidad Complutense de Madrid suscribió un **Convenio Marco de colaboración Académica, Científica y Cultural** con la Corte Constitucional ecuatoriana el cual fue suscrito por la magistrada María del Carmen Maldonado, en representación del Presidente de la Corte Constitucional ecuatoriana, y el Vicerrector de Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense. El referido convenio tuvo como testigo de honor a la entonces Embajadora del Ecuador en España, la Sra. Dña. Aminta Buenaño Rugel.

Desde la óptica universitaria, se debe destacar la importancia de este tipo de eventos de carácter internacional donde se integran y contraponen

posturas de juristas y magistrados españoles con las de sus pares italianos, portugueses y ecuatorianos. Esta pluralidad de ideas, que responden a realidades y sistemas jurídicos diferentes, produce debates enriquecedores que tienen como consecuencia el fortalecimiento de las instituciones jurídicas más eficaces en la protección de la libertad y la paulatina eliminación de aquellas que no cumplen con esa finalidad.

Finalmente, desde el rectorado, esperamos que este tipo de eventos tan enriquecedores se repitan continuamente y que estas importantes publicaciones sigan produciéndose.

EXCMO. SR. DR. D. JOSÉ CARRILLO MENÉNDEZ  
*Rector de la Universidad Complutense de Madrid*



# APUNTES SOBRE LA JURISDICCIÓN DE LAS LIBERTADES EN IBEROAMÉRICA

JAIME RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ

Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de La Coruña  
y Presidente del Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo

ÍNDICE: 1. INTRODUCCIÓN. – 2. LOS LÍMITES DE LA JURISDICCIÓN  
CONSTITUCIONAL. – 3. EL PODER DE SUSTITUCIÓN EN LA JURIS-  
DICCIÓN CONSTITUCIONAL. – 4. BREVES CONCLUSIONES.

## 1. INTRODUCCIÓN

Este artículo nace como consecuencia del Seminario Internacional “*Jurisdicción de la Libertad en Europa e Iberoamérica*” llevado a cabo el día 12 de julio de 2013, en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, con la presencia de profesores y magistrados de Europa y Latinoamérica.

Es importante destacar la importancia de este tipo de eventos de carácter internacional, donde se integran y contraponen las posturas de juristas y magistrados de diferentes nacionalidades y realidades, todos ellos explicando los modelos de protección de los derechos fundamentales frente a los abusos del poder desde sus particulares ópticas constitucionales.

Y es dentro de esta diversidad de posturas y de bagajes donde, a mi juicio, se pueden avizorar ciertos cauces generales o lineamientos básicos que se recogen en todos estos Ordenamientos jurídicos, independiente de sus antecedentes, y que son indispensables para asegurar una auténtica jurisdicción de la libertad y no una jurisdicción para justificar el poder. A breves rasgos, se podría concluir que algunos de estos lineamientos bá-

sicos que aseguran una jurisdicción para la libertad son, entre otros, los siguientes.

## **2. LOS LÍMITES DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL**

La jurisdicción constitucional es la herramienta idónea para proteger los derechos constitucionales<sup>1</sup> reconocidos a los ciudadanos frente al ejercicio arbitrario del poder público y, como consecuencia de ello, enmarcar las actuaciones del poder público dentro del consenso constitucional.

Efectivamente, en los diferentes países de la región, la jurisdicción constitucional se ha diseñado para enjuiciar si determinadas normas con fuerza de ley son o no compatibles con la Constitución y, para el caso que nos ocupa en esta presentación, como última palabra judicial acerca de la lesión de los derechos fundamentales de la persona reconocidos en la Constitución. Es, por eso, una jurisdicción que garantiza las libertades y los derechos fundamentales de la persona, los derechos constitucionales, la última ratio, la última instancia de la protección jurisdiccional de los derechos constitucionales en el ámbito nacional.

Las cuestiones de legalidad ordinaria, es decir, los pleitos en los que se ventilan cuestiones atinentes o referidas a la contravención o infracción de normas jurídicas corresponden al sistema de recursos ordinarios que culmina en la Corte Suprema. Por eso los límites de la jurisdicción constitucional se encuentran en la competencia de la Corte Suprema y los límites de la Corte Suprema en la competencia de la Corte Constitucional. A esta le corresponde, insisto, el monopolio de la revisión constitucional en los sistemas de control concentrado y, también, la última decisión acerca de la eventual violación de los derechos constitucionales. No tendría sentido alguno que la Corte Suprema se dedicara a juzgar acerca de la constitucionalidad de las leyes y de eventuales lesiones de derechos constitucionales en última instancia, como tampoco sería lógico y razonable que la Corte Constitucional, en virtud de una pretendida supremacía jurisdiccional, por ser el máximo intérprete de la Constitución, optase por una posición de

---

<sup>1</sup> Como es conocido, esta nomenclatura puede cambiar dependiendo de los diversos textos constitucionales y, en ciertos casos, estas definiciones pueden abarcar diferentes contenidos normativos. Sin embargo, desde el enfoque de este artículo cuando me refiero a derechos constitucionales, hago referencia a cualesquiera que sea la nomenclatura utilizada por el respectivo texto constitucional para hacer referencia a todos los derechos reconocidos y amparados por el mismo texto constitucional, sin perjuicio de su eventual rango o categorización.

## ÍNDICE

Prólogo, Sr. Dr. D. José Carrillo Menéndez.....	7
Apuntes sobre la jurisdicción de las libertades en Iberoamérica, Sr. Dr. D. Jaime Rodríguez-Arana Muñoz .....	9
El requisito de la especial trascendencia constitucional para la admisión del recurso de amparo, Sr. Dr. D. Francisco Pérez de los Cobos.....	17
Derechos fundamentales susceptibles de amparo constitucional y medidas cautelares, Sr. Dr. D. Juan José González Rivas.....	29
Jurisdicción Constitucional y derechos en Italia, Sr. Dr. D. Giuseppe Ferrari..	61
Sobre la naturaleza objetiva de la jurisdicción constitucional italiana, Sr. Dr. D. Antonello Tarzia .....	77
Experiencias del Estado Constitucional de Derechos y Justicia, Sra. Dra. Dña. María del Carmen Maldonado Sánchez .....	97
Protección de los derechos fundamentales en la experiencia portuguesa / <i>Justiça constitucional e protecção de direitos fundamentais: a experiência portuguesa</i> , Sra. Dra. Dña. Maria Lúcia da Conceição Abrantes Amaral .....	111
Del diálogo entre los tribunales constitucionales y las cortes supranacionales de derechos: algunas cuestiones para disputar, Sr. Dr. D. Javier García Roca .....	121
Epílogo: Una reivindicación del Estado de Derecho, Sr. Dr. D. Raúl Canosa Usera .....	165

